

APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA PRESENTACIÓN BANDA ESCOLAR EN TUCAPEL.

HUEPIL, 22 DE NOVIEMBRE DE 2016

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3318 / DE 2016.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N° 3255 de fecha 30 de diciembre de 2015
4. El Decreto Alcaldicio N° 3162 de fecha 02 de noviembre de 2016, donde delega firma documentación y en actos administrativos.
5. La Solicitud de Compra N° 484 de fecha 22 de noviembre de 2016, donde solicita transporte para traslado de alumnos banda escolar hacia Tucapel día 29 de noviembre de 2016.
6. El Programa Presentación Banda Escolar en Tucapel.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de financiar programa presentación banda escolar en Tucapel por traslado de alumnos hacia Tucapel el día 29 de noviembre de 2016.
2. La posibilidad de financiar programa presentación banda escolar en Tucapel por traslado de alumnos hacia Tucapel el día 29 de noviembre de 2016.

DECRETO:

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE, financiamiento programa presentación banda escolar en Tucapel por traslado de alumnos hacia Tucapel el día 29 de noviembre de 2016 por un valor de \$ 45.000 (cuarenta y cinco mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Subtitulo 22.08.007 pasajes, fletes y bodegaje, del presupuesto del Departamento de Administración Educacional Municipal.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

SSV/GEPL/JROS/LAVR/msma



SILVIA SILVA VILCHES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL